

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 325

COMISIÓN DE ACCIÓN Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 21 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

SUMARIO: Mensajes publicitarios destinados al consumo de juegos de azar. Adopción de medidas necesarias para que en los mismos se omitan contenidos que insinúen una utilización social de los beneficios. **Cuccovillo, Alcuaz, Benas y Ciciliani.** (1.796-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cuccovillo y otros señores diputados, por el que se expresa la necesidad de omitir en los mensajes publicitarios destinados al consumo de juegos de azar, todo justificativo que insinúe una utilización social de sus beneficios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para que en los mensajes publicitarios destinados al consumo de juegos de azar se omita cualquier contenido que insinúe una utilización social de los beneficios.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2010.

*Antonio A. M. Morante. – Agustín A. Portela.
– Mario H. Martiarena. – Mónica H. Fein. – Dulce Granados. – María V. Linares. – Juan C. Scalesi. – Ivana M.*

Bianchi. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Miriam G. Gallardo. – Olga E. Guzmán. – Timoteo Llera. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Sandra M. Mendoza. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – María L. Storani. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cuccovillo y otros señores diputados, por el que se expresa la necesidad de omitir en los mensajes publicitarios destinados al consumo de juegos de azar, todo justificativo que insinúe una utilización social de sus beneficios. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

Antonio A. M. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La necesidad de omitir en los mensajes publicitarios destinados al consumo de juego de azar, todo justificativo que insinúe una utilización social de sus beneficios.

Ricardo O. Cuccovillo. – Horacio A. Alcuaz. – Verónica C. Benas. – Alicia M. Ciciliani.

